

Fija Alcance Del Proyecto Metropolitano

Se Respetará, Dice J. L.
Pozo, la Organización
de los 5 Municipios

En una entrevista con los periodistas, el alcalde señor Justo Luis Pozo, hizo declaraciones relacionadas con la creación del Distrito Metropolitano Federado:

"Sobre el estudio que se viene realizando para la creación del Distrito Metropolitano de la Habana —dijo— se han producido distintos comentarios, algunos de ellos con absoluto desconocimiento del problema y otros de mala fe.

"Basta leer el artículo 207 de la Ley Constitucional, que reproduce el 232 de la Constitución de 1940, que dice así:

"La Ley podrá crear el Distrito Metropolitano de La Habana, federado con la ciudad capital y los municipios que la circundan en el número que la propia Ley determina.

"Los municipios federados tendrán representación directa en el municipio Metropolitano, conservando su organización democrática y popular".

"Como puede apreciarse, no podría haber Distrito Metropolitano Federado si no concurrieran a esa Federación distintos municipios, porque uno solo, por ejemplo La Habana, nunca podría constituir una Federación, de donde se deduce que aquellos que han hecho declaraciones irresponsables y mezquinas se conducen únicamente atendiendo los pequeños intereses personales que en este país constituyen el cáncer de la República.

"Sin embargo, el juicio emitido por el alcalde de Santiago de las Vegas, a quien no tengo el honor de conocer, demuestra que ahí hay un hombre de principios que vela más por su pueblo que por sus propios intereses.

"Yo me complazco en felicitar al alcalde de Santiago de las Vegas.

"La respuesta dada por el alcalde de Marianao señor Orúe en un periódico de la mañana, no queriendo opinar de lo que no co-

noce, es prenda también de que en Marianao hay un alcalde responsable.

"Como yo juzgo el Distrito Metropolitano Federado de la Habana y como lo contempla la Ley Constitucional, es respetando la organización y el funcionamiento de cada Municipio con personalidad jurídica, es decir, que continuará la organización municipal con su ejecutivo y con su Cámara Municipal, elegidos por el pueblo en la misma forma en que se encuentra actualmente, solamente en aquellos casos que son comunes a la Federación cuales son, entre otras: planificación de urbanismo, hospitales, turismo, tránsito, y acueductos, donde en realidad ha de funcionar el Distrito Metropolitano.

Estas medidas favorecen infinitamente más a los municipios pequeños que al de La Habana que es el mayor, en razón a que tendrían la cooperación más vigorosa para resolver aquellos problemas que a uno solo sería imposible lograr.

"La riqueza que lograrían estos municipios federados con la Habana, evaluando el tipo actual de sus bienes raíces no es posible calcularla, pero desde luego sería cuantiosa. Además tendríamos una capital de República con un millón y medio de habitantes, que nos daría prestigio en el orden internacional.

"Después de todo, el propósito de crear el Distrito Metropolitano no es nuestro, sino de la ciudadanía consciente que ve claro las ventajas que se obtendrían con ello. Los pueblos se unen para hacerse grandes.

"Además, esta es una idea que no ha sido consultada con el Gobierno, pero como cada ministro tiene la iniciativa de las leyes, cualquiera de ellos tiene el derecho en presentarla, no sin antes ofrecerla a la opinión pública para que se discuta ampliamente por todos los que deseen intervenir en estas cuestiones de interés público".

M, Sep 18/52



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA